

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 1.158 de fecha 20.10.2022, de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando la compra de materiales de construcción.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2.562.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Decreto Exento N° 4.132 de fecha 09.11.2022, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 02.12.2022
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-173-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4.599

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**", ID N° **3838-173-LE22**, a la siguiente empresa: **VALENTIN SEGUNDO MÁRQUEZ RIVERA**, Rut: **7.726.902-9**, por un monto de \$ **5.868.378 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde